



DOÑA ISABEL MARTINEZ TORRES.

NOTARIO.-----

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
MARÍA.-----

EDICTO

Yo, ISABEL MARTINEZ TORRES, NOTARIO DEL ILUSTRE  
COLEGIO NOTARIAL DE ANDALUCÍA, con residencia en esta villa. --

HAGO CONSTAR

Que en la Notaría de Vélez Rubio (Almería), bajo mi testimonio,  
se tramita ACTA DE NOTORIEDAD DE EXCESO DE CABIDA,  
autorizada el día 16 de Marzo de 2.021, número 108 de Protocolo, con  
el fin de acreditar que en el municipio de María, DOÑA CORNELIA  
SÁNCHEZ MARTÍNEZ y DON JUAN GÁZQUEZ LÓPEZ, son  
propietarios del pleno dominio de la finca registral 8.212 de María. La  
cual tiene una cabida mayor a la que constaba originariamente en el  
Registro de la Propiedad, así como se declara también la notoriedad  
sobre los nuevos linderos existentes y su nueva descripción tras la  
ampliación de obra realizada sobre la misma:-----

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:-----



Vivienda sita en calle Montería, número 27, del término de María (Almería), compuesta de: -----

Planta Baja: Vivienda con una superficie construida de setenta y siete metros cuadrados, siendo la útil de cincuenta y seis metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados. Está distribuida en entrada, salón-comedor, alacena, distribuidor, baño y escalera de acceso a planta primera. -----

Planta Primera: Vivienda con una superficie construida de setenta y siete metros cuadrados, siendo la útil de cincuenta y tres metros, veinte decímetros cuadrados. Está distribuida en pasillo, cuatro dormitorios y escalera de acceso a planta segunda.-----

Planta Segunda: Vivienda con una superficie construida de setenta y cuatro metros, veinte y ocho decímetros cuadrados, siendo la útil de cincuenta y tres metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados. Está distribuida en pasillo, dos dormitorios y cámara.-----

Según reciente medición el solar donde se ubica el edificio tiene una superficie de **SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS**, de la cual ocupa el edificio la totalidad del solar.-----

Tiene la vivienda una superficie total construida de **DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO METROS, VEINTE Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS** y una superficie total útil de **CIENTO SESENTA Y TRES METROS, TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS**.-----

Hoy linda: Derecha entrando, Juana Aliaga García; Fondo,



comunidad de propietarios y Ana Sánchez Martínez; Izquierda, comunidad de propietarios; y Frente, calle de su situación (calle Monterería).-----

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez Rubio, al tomo 803, libro 114, folio 135, finca 8.212, 1ª.-----

Referencia catastral.-----

-3743306WG7734S0001ZG.-----

Durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción del mismo por el Ayuntamiento, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en calle Puertas de Granada, N° 9, 1º Izqda., del municipio de Vélez Rubio (Almería), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.-----

En Vélez Rubio, a diez y seis de Marzo de dos mil veinte y uno.